



Santiago, 7 de diciembre de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins No. 1449, Santiago
Presente

HECHO ESENCIAL

PENTA LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. POR FONDO DE INVERSIÓN PENTA LAS AMERICAS INFRAESTRUCTURA CINCO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18° de la Ley No. 20.712 y 9° y 10° inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo Penta Las Américas Infraestructura Cinco (la "Asamblea" y el "Fondo", respectivamente), celebrada con fecha 7 de diciembre de 2023, administrado por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") se acordaron las siguientes materias:

- 1) Designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos del Fondo, que se pronuncie sobre los estados financieros del Fondo del ejercicio 2023, que serán presentados para su deliberación a la próxima asamblea ordinaria de aportantes del año 2024.
- 2) Las siguientes modificaciones a su reglamento interno (el "Reglamento Interno")
 - (a) Modificar el Numeral 3.2 (iii) de la letra B del Reglamento Interno, en el sentido que el límite del 10% de los instrumentos o valores emitidos o garantizados por una misma sociedad anónima abierta, sea el máximo de 10% del activo del Fondo y no del activo de la sociedad anónima.
 - (b) Modificar el Numeral 3.3 N°3 de la letra B del Reglamento Interno, en el sentido de enmendar el plazo indicado en el Reglamento Interno, para regularizar los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora respecto de los activos distintos a los señalados en las letras (a) a la (f) del numeral 2, esto es, los instrumentos objeto de inversión del Fondo, a doce meses.
 - (c) Modificar el Numeral 4 de la letra G del Reglamento Interno, relativo a los medios de difusión del valor contable y cuotas en circulación, en el sentido que el valor contable del Fondo sea informado, además de trimestralmente mediante la publicación de los estados financieros a través de la página web de la CMF, mensualmente en el sitio web corporativo <http://www.lasamericas.cl>.



Por acuerdo de la Asamblea, las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a partir del día hábil siguiente contado desde el depósito del nuevo texto del Reglamento Interno en Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Cristóbal Rodríguez Ugarte
Gerente General

Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.